



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 014/2025**  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA**  
**DEPENDENCIAS DEL GEJ”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación, para la **Licitación Pública Nacional LPN 014/2025** referente a la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**, requerido por la **Secretaría de Administración** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **35-007-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Tercera Sesión con Carácter de ordinaria en fecha del 31 treinta y uno de enero del 2025 dos mil veinticinco** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **“LA LEY”**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **07 siete de febrero del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del **“EL REGLAMENTO”**
3. El **10 diez de febrero del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **“LA LEY”**
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco,



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA  
DEPENDENCIAS DEL GEJ"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

la Secretaría de Administración en su carácter de área requirente, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano de Control de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de 01 un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- **MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **POR PARTIDA, utilizando el criterio de evaluación BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• <b>MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.</b>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con análisis documental que se encuentra plasmada en el **Anexo número 1**, por lo que la propuesta allegada se declara solvente.





/ Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA  
DEPENDENCIAS DEL GEJ"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Evaluación Técnica.-** Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SECADMON/DGO/101/2025** validado por Álvaro Ladrón de Guevara Macías en su carácter de Director General de Operaciones de la Secretaría de Administración, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, en el cual se determina lo siguiente:

**CUMPEN TÉCNICAMENTE**

- **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

Del anexo remitido se desprende que el proveedor participante cumple en cada partida con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área, por lo que su propuesta es solvente técnicamente y por ende se procederá al análisis económico de la misma.

**Evaluación Económica.-** Previo al análisis de la evaluación económica, se manifiesta que el proveedor **MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. de C.V.**, presenta un error aritmético en su propuesta económica, al cotizar menos servicios de los establecidos en el anexo 1 de las bases de la presente licitación, en concreto cotiza la cantidad de 306 servicios, siendo que las cantidades máximas de servicios a devengar, según el contrato abierto requerido, es por el total de 335 servicios.

En ese tenor, el día 18 de febrero del año en curso, se le otorgó vista al proveedor referido a efecto de que el mismo manifestará su consentimiento de respetar los precios unitarios ofertados para la totalidad de servicios requeridos, de conformidad a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así las cosas, el mismo 18 de febrero del año en curso, el proveedor **MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. de C.V.**, desahogó la vista otorgada, manifestando su consentimiento de respetar los precios unitarios por las cantidades máximas de servicios a devengar según el contrato abierto (335 servicios), por lo que se realizó la corrección del monto total ofertado.

En congruencia con todo lo anterior, de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. de C.V.**, se desprende que el mismo es solvente económicamente en todas las partidas licitadas, al cumplir con lo dispuesto en el artículo



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA
DEPENDENCIAS DEL GEJ
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

71 numeral 1 de LA LEY. Además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en cada partida.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de LA LEY, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la totalidad de las partidas de la licitación LPN014/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ al licitante MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. de C.V., al ser la única proposición solvente tanto documental, técnica y económicamente según el criterio de evaluación binaria hasta por la cantidad de \$40'291,991.00 (Cuarenta Millones Doscientos Noventa y Un Mil Novecientos Noventa y un pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, el desglose de los montos adjudicados por partida se establece a continuación (los montos adjudicados fueron tomados según la aceptación del proveedor en cuanto el error aritmético inicialmente acaecido y posteriormente subsanado):

Table with 7 columns: PARTIDA, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, NÚMERO DE SERVICIOS MÁXIMOS DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, TOTAL CON IVA. Row 1: 1, SERVICIO, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (13 ELEMENTOS DE 24X24), 335, \$ 1,165.00, \$ 5,073,575.00, \$5,885,347.00





/ Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA  
DEPENDENCIAS DEL GEJ"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

2	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, (1 ELEMENTO DE 12X12)	335	\$ 1,165.00	\$ 390,275.00	\$452,719.00
3	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, (16 ELEMENTOS DE 24X24)	335	\$ 1,165.00	\$ 6,244,400.00	\$7,243,504.00
4	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO, (4 ELEMENTOS DE 24X24)	335	\$ 1,165.00	\$ 1,561,100.00	\$1,810,876.00
5	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, (2 ELEMENTOS DE 12X12)	335	\$ 1,165.00	\$ 780,550.00	\$905,438.00
6	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN, (2 ELEMENTOS DE 24X24)	335	\$ 1,165.00	\$ 780,550.00	\$905,438.00
7	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN (1 ELEMENTO DE 12X12)	335	\$ 1,165.00	\$ 390,275.00	\$452,719.00



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA  
DEPENDENCIAS DEL GEJ"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

8	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEPÓSITOS VEHICULARES (16 ELEMENTOS DE 24X24)	335	\$ 1,165.00	\$ 6,244,400.00	\$7,243,504.00
9	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, (6 ELEMENTOS DE 24X24)	335	\$ 1,165.00	\$2,341,650.00	\$2,716,314.00
10	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA UNIDAD DE ENLACE FEDERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES, (4 ELEMENTOS DE 24X24)	335	\$ 1,165.00	\$1,561,100.00	\$1,810,876.00
11	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN (4 ELEMENTOS DE 24 X 24)	335	\$ 1,165.00	\$1,561,100.00	\$1,810,876.00
12	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, (4 ELEMENTOS DE 12X12)	335	\$ 1,165.00	\$1,561,100.00	\$1,810,876.00



/ Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA  
DEPENDENCIAS DEL GEJ"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

13	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, (2 ELEMENTOS DE 24X24)	335	\$ 1,165.00	\$780,550.00	\$905,438.00
14	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL DIF JALISCO, (2 ELEMENTOS DE 24X24 DE LUNES A DOMINGO)	335	\$ 1,165.00	\$780,550.00	\$905,438.00
15	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL DIF JALISCO, (1 ELEMENTO DE 12X12 LUNES A DOMINGO)	335	\$ 1,165.00	\$390,275.00	\$452,719.00
16	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES (6 ELEMENTOS DE 24 X24)	335	\$ 1,165.00	\$2,341,650.00	\$2,716,314.00
17	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO IIEG (2 ELEMENTOS DE 24 X24 DE LUNES A DOMINGO)	335	\$ 1,165.00	\$780,550.00	\$ 905,438.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA
DEPENDENCIAS DEL GEJ
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 6 columns: Item number (18), Service description (SERVICIO), Description of service (CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA...), Quantity (335), Unit price (\$1,165.00), Total price (\$1,170,825.00), and Final price (\$1,358,157.00).

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un contrato abierto, razón por lo cual la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN podrá a discreción, devengar los bienes contratados a través del presente fallo, en cada una de las partidas adjudicadas, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso en concreto es del 40% (cuarenta por ciento) de los montos determinados y teniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas, utilizando los precios unitarios planteados en el anexo 3 para su devengación.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de LA LEY, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de LA LEY, el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 014/2025**  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA**  
**DEPENDENCIAS DEL GEJ”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Cuarto.** Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **21 de febrero de 2025, en la 8ª Sesión de carácter extraordinaria.**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 21 de febrero de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese. Haciendo constar que para la presente resolución se abstuvo el representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, por lo que la adjudicación se da por mayoría de votos.

Elaboró: DAGI

**José Eduardo Torres Quintanar**

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración  
Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



/ Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA  
DEPENDENCIAS DEL GEJ"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Ángel Eduardo Márquez Castellón**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración  
Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Mónica López Rosas**

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

**Francisco González Rendón**

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico



/ Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA  
DEPENDENCIAS DEL GEJ"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Estefanía Ramírez Salgado**

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

*Ramírez S*

**Jesús Ezequiel Martínez Nieto**

Representante de la Secretaría de Administración

**Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**

Representante de la Consejería Jurídica

**Javier De Oyarzabal Castellanos**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo  
de Guadalajara



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA  
DEPENDENCIAS DEL GEJ"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez  
Consejo Mexicano de Comercio Exterior

César Daniel Hernández Jiménez  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial  
de Jalisco

Álvaro Alejandro Ríos Pulido  
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

12



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA  
DEPENDENCIAS DEL GEJ"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Bryam David Sánchez Porras**

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de  
Administración

**José Luis Ortiz Coronado**

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras



/ Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA  
DEPENDENCIAS DEL GEJ"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**ANEXO 1  
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.**

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V
1	Anexo técnico	PRESENTA
2	Manifiesto de personalidad	PRESENTA
3	Índice de la Proposición	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA
10	Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA
11	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA  
DEPENDENCIAS DEL GEJ"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el SAT)	PRESENTA
14	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA

Elaboró: David Alejandro Guillén Ibáñez  
Puesto: Coordinador ejecutivo A.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA
DEPENDENCIAS DEL GEJ
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio SECADMON/DGO/101/2025 validado por Álvaro Ladrón de Guevara Macías en su carácter de Director General de Operaciones de la Secretaría de Administración y conforme a lo dispuesto en el artículo 6 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública Nacional LPN 014/2025 en la cual se requiere la Contratación del Servicio de Vigilancia Armada Para Dependencias del GEJ, por la Secretaría de Administración informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 3 columns: Descripción de las obligaciones de los participantes, Maxi Servicios de Mexico S.A de C.V., and CUMPLE. Rows include: 2 cartas de recomendación, 2 contratos de clientes, Licencia, and Documento que acredite que cuenta con capacitador externo...





Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA  
DEPENDENCIAS DEL GEJ"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Capacitador externo protección civil	otorgo el curso de capacitación y adiestramiento en materia de protección civil vigente.	
Constancia de registro y equipamiento	Constancia de registro de equipamiento y activos ante la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, con vigencia no mayor a un año.	CUMPLE
Constancia cantidad de elementos RNSP	Constancia expedida por la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana con una antigüedad no mayor a un año donde cuente con la cantidad requerida de los elementos inscritos en el Registro Nacional de Seguridad Publica.	CUMPLE
Registro y autorización portación de armas de fuego	Copia del Registro y autorización vigente, expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco con portación de armas de fuego y la solicitud de refrendo acompañada de fotocopia del recibo oficial de pago de los derechos que contenga sello de recibido para su proceso correspondiente.	CUMPLE, Anexa el acuerdo que expide el consejo Estatal de Seguridad Pública
Bitácoras	Se tendrán que llevar bitácoras de asistencia, mismas que serán entregadas en original de manera mensual al Director Administrativo o equivalente quien tendrá que resguardar las mismas.	CUMPLE
Carta compromiso que aplicara procesos de trabajo	Presentar carta bajo protesta de decir verdad que aplicará los procesos de trabajo (normatividad) entregados por el Área Requirente, en coordinación con el personal responsable de la función de seguridad de la misma, determinando conjuntamente los roles y responsabilidades y los indicadores de desempeño.	CUMPLE
Carta compromiso de capacitación	Presentar carta bajo protesta de decir verdad que otorgará a su personal capacitación inicial y continua para el desarrollo de las competencias del personal asignado al servicio de seguridad y deberá presentar a la dependencia el programa al inicio de servicio.	CUMPLE
Carta compromiso donde se informa entregará copia del expediente	Presentar carta bajo protesta de decir verdad que presentará al Área Requirente copia de la documentación de los elementos asignados para el servicio de seguridad que a continuación se enlistan:	CUMPLE
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud con fotografía reciente;</li> <li>2. Credencial de elector;</li> </ol>	



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA
DEPENDENCIAS DEL GEJ
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 3 columns: Requirement, Description, and Status. Requirements include: 3. Comprobante de domicilio; 4. Carta de no antecedentes penales; 5. Comprobantes de estudios; 6. Certificado médico; 7. Comprobante de inscripción al seguro social de los elementos. Carta compromiso en la que especifica que reemplazara al personal en caso de cometer faltas. Norma NMX-R-025-SCFI-2015. Reglamento de la LAASP. NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales, instalaciones y áreas comunes en los centros de trabajo - condiciones de seguridad.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025  
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA  
DEPENDENCIAS DEL GEJ”  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<input type="checkbox"/> NOM-002-STPS-2010 Condiciones de seguridad – Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.	CUMPLE
	<input type="checkbox"/> NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal – Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	CUMPLE
	<input type="checkbox"/> NOM-019-STPS-2011 Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.	CUMPLE
	<input type="checkbox"/> NOM-030-STPS-2009 Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – Funciones y actividades.	CUMPLE
	<input type="checkbox"/> NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención.	CUMPLE
ISO	a) ISO 9001:2015 con el alcance en Gestión de Operaciones de seguridad privada, adiestramiento de los elementos de seguridad, planeación estratégica, gestión comercial, servicio postventa y administración de recursos.	CUMPLE
	b) ISO 18788:2015 Sistema de gestión de operaciones de seguridad privada.	CUMPLE

**Resolución 1:** En base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente al licitante **MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA  
DEPENDENCIAS DEL GEJ"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3  
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta presentada por el licitante participante que resulta solvente técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasma el precio unitario del proveedor **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	NÚMERO DE SERVICIOS MÁXIMOS DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL CON IVA
1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (13 ELEMENTOS DE 24X24)	335	\$ 1,165.00	\$ 5,073,575.00	\$5,885,347.00
2	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, (1 ELEMENTO DE 12X12)	335	\$ 1,165.00	\$ 390,275.00	\$452,719.00
3	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, (16 ELEMENTOS DE 24X24)	335	\$ 1,165.00	\$ 6,244,400.00	\$7,243,504.00



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA  
DEPENDENCIAS DEL GEJ"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

4	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO, (4 ELEMENTOS DE 24X24)	335	\$ 1,165.00	\$ 1,561,100.00	\$1,810,876.00
5	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, (2 ELEMENTOS DE 12X12)	335	\$ 1,165.00	\$ 780,550.00	\$905,438.00
6	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN, (2 ELEMENTOS DE 24X24)	335	\$ 1,165.00	\$ 780,550.00	\$905,438.00
7	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN (1 ELEMENTO DE 12X12)	335	\$ 1,165.00	\$ 390,275.00	\$452,719.00
8	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEPOSITOS VEHICULARES (16 ELEMENTOS DE 24X24)	335	\$ 1,165.00	\$ 6,244,400.00	\$7,243,504.00



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA  
DEPENDENCIAS DEL GEJ"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

9	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, (6 ELEMENTOS DE 24X24)	335	\$ 1,165.00	\$2,341,650.00	\$2,716,314.00
10	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA UNIDAD DE ENLACE FEDERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES, (4 ELEMENTOS DE 24X24)	335	\$ 1,165.00	\$1,561,100.00	\$1,810,876.00
11	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN (4 ELEMENTOS DE 24 X 24)	335	\$ 1,165.00	\$1,561,100.00	\$1,810,876.00
12	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, (4 ELEMENTOS DE 12X12)	335	\$ 1,165.00	\$1,561,100.00	\$1,810,876.00
13	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, (2 ELEMENTOS DE 24X24)	335	\$ 1,165.00	\$780,550.00	\$905,438.00



/ Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 014/2025  
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA  
DEPENDENCIAS DEL GEJ”  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

14	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL DIF JALISCO, (2 ELEMENTOS DE 24X24 DE LUNES A DOMINGO)	335	\$ 1,165.00	\$780,550.00	\$905,438.00
15	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL DIF JALISCO, (1 ELEMENTO DE 12X12 LUNES A DOMINGO)	335	\$ 1,165.00	\$390,275.00	\$452,719.00
16	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES (6 ELEMENTOS DE 24 X24)	335	\$ 1,165.00	\$2,341,650.00	\$2,716,314.00
17	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO IIEG (2 ELEMENTOS DE 24 X24 DE LUNES A DOMINGO)	335	\$ 1,165.00	\$780,550.00	\$ 905,438.00
18	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS ( 3 ELEMENTOS DE 12 X12 DE LUNES A DOMINGO)	335	\$1,165.00	\$1,170,825.00	\$1,358,157.00



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 014/2025**  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA**  
**DEPENDENCIAS DEL GEJ”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Conclusión 1:** El precio ofertado por el licitante cumple con los parámetros económicos establecidos por el artículo 71 de “LA LEY”, en relación con el precio promedio determinado en el estudio de mercado.

**Conclusión 2:** La propuesta de **MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. de C.V.** es la única propuesta solvente económicamente en cada una de las partidas licitadas; por lo que deviene evidentemente que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: David Alejandro Guillén Ibáñez  
Puesto: Coordinador ejecutivo A.